

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, Informe remitido por la Comisaría de Familia, dentro de trámite sobre Fijación de Cuota Alimentaria, por solicitud de DEICY JOHANNA SÁNCHEZ CARDONA frente a CARLOS ARTURO TABARES LÓPEZ, radicada al 2023-00060-00; informando que no se aprecia el registro civil de nacimiento de la alimentaria. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, abril de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0204

Viterbo, Caldas, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Se ha recibido informe y actuación por parte de la Comisaría de Familia local, luego de solicitud de la señora DEICY JOHANNA SÁNCHEZ CARDONA frente al señor CARLOS ARTURO TABARES LÓPEZ en la búsqueda de fijación de cuota alimentaria en favor de una menor.

Se trajo igualmente lo actuado, luego de solicitud de esta dispensadora de justicia.

Del análisis del trámite no se evidencia el registro civil de nacimiento de la menor ATS, el que se hace necesario para determinar el parentesco y darle el trámite procesal conforme a lo dispuesto en el artículo 390 y siguientes del código general del proceso, luego de advenir la inconformidad del citado con recurso que dígase de una vez no es procedente contra la decisión debiendo recurrir al de reposición sobre el cual guardó silencio.

Aportado el documento por la funcionaria se establecerá el paso a seguir.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 062 del 24/4/2023


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO